



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	VERBAL
Llamante	TCC S.A.S.
Llamado	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicado	05001 31 03 013 2020 00229 00
Decisión	AUTO TRÁMITE

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la constancia de notificación del auto por vía del cual se admitió el presente llamamiento en garantía efectuado por TCC S.A.S., en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., **sin trámite alguno**, pues tal y como se resolvió en el proveído a notificar, **será el Juzgado quien llevará a cabo el cumplimiento del acto de enteramiento personal, a través de la Secretaría del Despacho.**

Se requiere a la accionada TCC S.A.S., a efectos de que tome atenta nota de las decisiones tomadas en curso del proceso, pues ha sido reiterado su desconocimiento de las órdenes dadas por el Juzgado, en lo tocante a las notificaciones de vinculados y codemandados.

Se ordena remitir este auto directamente a la abogada a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE
MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

485495dbf8732c52fc28268da271de36924b70161c4d584d74cc1c11d5ca
86ae

Documento generado en 30/04/2021 08:20:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>